







Mesa de Infraestructura Productiva Sub-mesa de trabajo "Continuidad del Negocio"

GUÍA PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

TABLA DE CONTENIDOS

1.PRESENTACIÓN	3
2.EQUIPO DE TRABAJO DE LA GUÍA	5
3.LINEAMIENTOS GENERALES	7
3.1 ¿QUÉ ES EL CORONAVIRUS (COVID-19)?	7
3.2 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	9
Acciones sectoriales y lineamientos para sectores y actividades empresariales del país	9
3.3 DEFINICIONES	9
3.4 OBLIGACIONES DE LA PERSONA EMPLEADORA	. 11
3.5 OBLIGACIONES DE LA PERSONA TRABAJADORA:	. 12
3.6 RESPONSABILIDADES SUGERIDAS AL DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL:	. 12
3.7 MEDIDAS DE CONTROL:	
Casos sospechosos:	13
Casos probables o confirmados:	14
Cuarentena o Aislamiento Domiciliario:	14
3.8 ESTRATEGIAS PARA PREVENIR EN LAS EMPRESAS LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19	. 17
3.9 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE INTERVENCIÓN	. 19
3.10 MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	. 20
3.11 RECOMENDACIONES PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS	. 21
3.12 MEDIDAS PARA REDUCIR EL IMPACTO A LA OPERACIÓN POR CASO POSITIVO DE COVID-19	. 22
Preparación:	22
Acciones de rehabilitación en caso de un positivo por Covid-19:	24
3.13 CASO POSITIVO COVID-19/CASO SÍNTOMÁTICO CON NEXO EPIDEMIOLÓGICO CONFIRMADO:	. 25
3.14 CICLO DE ATENCIÓN DE CASOS POSITIVOS/CASO SÍNTOMÁTICO CON NEXO EPIDEMIOLÓGICO CONFIRMADO	. 28
3.15 INTERVENCIÓN EN CRISIS	. 29
Consejos para afrontar una crisis nerviosa o de ansiedad cuando se detecte un caso positivo de Covid-19 en la empresa:	20
Consejos para afrontar el malestar psicológico por el Covid-19 mientras hace Teletrabajo:	
3.16 ESTRATEGIAS RECOMENDADAS PARA LOGRAR LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	
Método de evaluación de riesgos para asegurar la continuidad del negocio:	
Respuesta y continuidad ante la pandemia:	
Preparación ante la Pandemia - Fase 1:	38
Manitaras adversión a impacta. Esca 2 da escianas inmediatas:	11

ANEXOS	44
ANEXO #1-MATERIAL INFORMATIVO	45
ANEXO #2-EJEMPLO DE RUTINA DE LIMPIEZA SUGERIDA	54
ANEXO #3-EJEMPLO DISTRIBUCIÓN DE MESAS PARA EL COMEDOR DE LA EMPRESA	55
ANEXO #4-EJEMPLOS DE ENCUESTAS QUE SE PUEDEN UTILIZAR EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN DE LA EMPRESA	56
ANEXO #5-FICHA PARA REGISTRO DE CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO	59
ANEXO #6-FICHA DE INVESTIGACIÓN PARA USO EN EL CONSULTORIO MÉDICO DE LA EMPRESA	60
ANEXO #7-DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS ANTE CONSEJO SALUD OCUPACIONAL	62
ANEXO #8- DECLARACIÓN JURADA PARA INFORMAR A LA AUTORIDAD DE SALUD SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS	
PARA LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO EN CASO DE CONFIRMAR CASO POSITIVO COVID-19 EN EL PERSONAL	64
REFERENCIAS	66

1.PRESENTACIÓN

En el marco de la declaratoria de estado emergencia nacional en todo el territorio de la República oficializada mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S producto del COVID-19, se conformaron diversas mesas de trabajo enfocadas en temáticas vitales para la atención de la primera fase de respuesta. No obstante, dadas las características de la pandemia y las formas diversas del contagio del virus, se han definido medidas sanitarias preventivas en el contexto de esta fase de repuesta y ante un contagio en un centro de trabajo y la inminente emisión de una orden sanitaria, por lo tanto, se ha propuesto una guía que permita a las empresas privadas disponer de una herramienta para orientar su trabajo, así como comunicar sus acciones a las autoridades sanitarias.

Ante la emisión de una orden sanitaria y un cierre preventivo de instalaciones resulta necesario preguntarse ¿Qué tan preparada se encuentra la empresa? ¿Disponemos de una capacidad instalada para sustituir personal? ¿Tengo identificadas mis áreas de riesgo para la continuidad del negocio? ¿Disponemos de un plan general? ¿Mi plan específico para el COVID-19 es idóneo? ¿Cómo debo actuar de forma preventiva? ¿Cómo debo actuar ante un caso confirmado con mi personal?

El país requiere de una adecuada preparación de su parque empresarial para la atención de una emergencia y para la presente emergencia cuyas medidas de orden público son inéditas y han incidido en la movilidad diaria, afectación de cadenas de valor y los flujos de bienes en los canales usuales de comercio interno, así como la importación y exportación de productos. Costa Rica requiere mitigar el impacto de la presente emergencia en el tejido empresarial y la normal operación de sus actividades.

No obstante, no debemos obviar las implicaciones y consecuencias de la inobservancia de las disposiciones sanitarias, y por ende debemos implementar planes y acciones para prevenir el contagio en nuestros centros de trabajo y en caso de su probable ocurrencia disponer de claridad para informar a las autoridades sanitarias sobre las medidas que se han tomado, las medidas de distanciamiento social interno, aislamiento de las unidades funcionales y un claro protocolo en caso de requerir una limpieza.

Para la sociedad costarricense y el óptimo funcionamiento de los diversos mercados atendidos por una red imbricada de empresas, es fundamental la continuidad en la operación de las empresas, y que dispongamos de claridad que un ante un válido objetivo de orden económico de generar ingresos en las actividades empresariales, que ante la importancia social de mantener a nuestros habitantes con su trabajo y el sustento de sus familias, también no podemos afectar de ninguna forma los importantes y vitales objetivos de salud y sanitarios.

A la fecha Costa Rica dispone de un parque empresarial de poco más de 133 mil empresas, de las cuales cabe mencionar que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas representan un 97% del total, razón por el cual es fundamental un compromiso con la aplicación de las recomendaciones de la presente guía.

Al ser conscientes del desafío de la presente emergencia nacional y los alcances de la pandemia en el ámbito local e internacional, se requiere de una acción conjunta entre actores públicos, privados y academia para atender en la fase de respuesta y mitigar los impactos en nuestro parque empresarial.

¿Qué se busca con la presente Guía?

- Orientar al empresariado costarricense hacia una cultura de prevención en sus centros de trabajo desde una lógica de continuidad del negocio.
- Motivar a los diversos sectores para que de forma organizada y con base en los lineamientos generales, emitan lineamientos específicos según sus particularidades.
- Coadyuvar al fortalecimiento de capacidades en las empresas en materia de salud ocupacional y prevención de riesgos.
- Generar lineamientos que permitan valorar las condiciones de funcionamiento actual de la empresa y para el óptimo restablecimiento de su operación ante un contagio en su personal y la aplicación de medidas sanitarias.
- Incentivar al parque empresarial para constituir redes de cooperación horizontal de forma que empresas mejor preparadas apoyen a sus proveedores y otras empresas del sector a enfrentar la presente emergencia.
- Promover la adopción de la presente guía en el seno del sector organizado privado y de las organizaciones de la economía social para que sus organizaciones lo incorporen como parte de sus compromisos gremiales y sectoriales.

El presente documento fue elaborado con la colaboración de profesionales del sector privado y público en el área de salud, derecho, políticas públicas, administración pública, administración de negocios, ingeniería industrial que desde una perspectiva interdisciplinaria y que el corto plazo permitiera disponer de una guía para nuestro parque empresarial. En el marco de la presente emergencia nacional este documento podría ser actualizado o modificado y esperamos que se puedan incluir en el corto plazo lineamientos específicos para diversos sectores.

2.EQUIPO DE TRABAJO DE LA GUÍA

Esta guía está sujeta a ser actualizada permanentemente con el propósito de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación, se mencionan los diferentes profesionales que colaboraron en el estudio de las acciones que se están generando en las diferentes etapas de la Pandemia del Covid-19 y en la creación de esta guía por medio de la Sub Mesa de trabajo "Continuidad del Negocio" conformada por representantes del sector privado y del sector público:

PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES:









CNE	Sr. Alexander Solís Delgado	Presidente Ejecutivo.
MEIC	Sr. Leonardo Chacón Rodríguez	Jefe de Despacho Ministerio Economía, Industria y Comercio y Coordinador Mesa Infraestructura Productiva del COE-CNE.
MTSS	Sr. Andrés Arias Rodríguez	Oficial Mayor y Director General Administrativo
MTSS	Sra. Adriana Bonilla	Directora Legal, MTSS.
Consejo de Salud Ocupacional	Sra. María Gabriela Valverde	Directora Ejecutiva.
MEIC / LACOMET	Sra. Dahianna Marín	Directora.

PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO:









MULTIPROSA	Sra. Rebeca Blen Esposito	Gerente y Consultora Senior de EHS
WOLTIFROSA	Sr. Ronald Rodríguez Acosta	Gerente y Consultor Senior de EHS
ICU Medical	Sr. Sergio Lizano	Gerente de EHS
Boston Scientific	Sr. Luis Marín Mora	Gerente de EHS
Consultora Independiente	Sra. Isabel Sáenz	Consultora en Salud Ocupacional
RAE Ingenieros	Sra. Nerea Olabarrieta Barquero	Jefe de Capital Humano, Salud Ocupacional y Ambiente

3.LINEAMIENTOS GENERALES

Una pandemia ocurre cuando surge un nuevo virus para el cual no existe inmunidad en la población, comienza a causar enfermedades en algún sitio y se propaga fácilmente de persona a persona en todo el mundo; como es el caso del COVID-19.

Por lo anterior, resulta de vital importancia que las empresas e industrias establezcan una planificación efectiva, para minimizar el impacto sobre la población trabajadora.

Dado que una pandemia se refiere a una nueva enfermedad, no se cuenta, de manera inmediata, con todas las respuestas sobre la trasmisión y el comportamiento que podemos esperar, es necesario ser cautos y estar particularmente atentos, a las actualizaciones que se den sobre el padecimiento para el control, el diagnóstico y el tratamiento.

El ausentismo por el COVID-19, puede afectar hasta el 20% de la fuerza laboral durante los períodos de enfermedad, por varias razones: porque se necesita contener el virus y se envían a cuarentena cuando hay sospechas de contagio; porque las personas trabajadoras deben hacerse cargo del cuidado de familiares enfermos o de los niños (ya que se giran órdenes de cierre a las escuelas y guarderías) o porque son personas vulnerables que no pueden continuar con sus labores normales en los centros de trabajo. Asimismo, se puede dar ausentismo por el miedo de acudir al trabajo, si las personas trabajadoras no cuentan con la información adecuada.

La mejor manera de reducir el impacto de la pandemia por COVID-19 en el ámbito laboral, ya sea sobre la población trabajadora, los clientes, los contratistas o el público en general, es con medidas que permitan proteger la salud, privilegiando la prevención y actuando de manera precisa y oportuna en la atención de las personas que enferman.

3.1 ¿QUÉ ES EL CORONAVIRUS (COVID-19)?

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV).

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Se transmite por contacto con otra persona que esté infectada por el virus o por contacto con superficies contaminadas. De esta manera, la enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotitas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda. Además, si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se catalogó como una pandemia debido a que en la actualidad se han identificado casos de coronavirus en todos los continentes.

¿A quiénes afecta?:

Cualquier persona puede ser contagiada, sin embargo, existen grupos vulnerables como lo son personas con problemas o debilidad en sus sistemas inmunológicos, adultos mayores o con afecciones crónicas. Los grupos más afectados con esta enfermedad, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) son:

- Personas que cuidan a alguien que esté enfermo.
- Personas mayores de 60 años.
- Personas con afecciones médicas crónicas como: hipertensión arterial, enfermedades del corazón, diabetes, asma, VIH+ y personas con su sistema inmune suprimido.
- Mujeres embarazadas.

Modo de transmisión:

Existen dos formas de contagio:

- Esta enfermedad se transmite de persona a persona. Puede propagarse por medio de las "gotículas" procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala.
- O por superficies que rodean a la persona enferma, de modo que otras personas pueden contraer el virus si una persona sana toca estos objetos o superficies sucias y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca ya que las "gotículas" duran hasta 3 horas suspendidas en el aire.

Síntomas:

En los casos confirmados del COVID-19, los síntomas han variado de leves a graves, y hasta produjeron muertes. Estos síntomas pueden aparecer **2 a 14 días después de la exposición** y entre los más comunes se pueden incluir:

- Fiebre.
- Dolor de garganta.
- Tos.
- Dolor de cabeza.
- Dificultad para respirar (disnea).
- Escalofríos y malestar general.
- En algunos casos han presentado: Secreción nasal y diarrea.







Prevención:

Actualmente no existe una vacuna para prevenir el COVID-19. La mejor forma de prevenir es evitar la exposición a este virus y mantener las medidas de higiene adecuadas. Como parte de las medidas de prevención se deben seguir los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y que deben aplicarse de manera inmediata durante el desarrollo de las labores en cada empresa.

3.2 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El presente documento aplica para todas las empresas de servicios e industrias de Costa Rica como una guía para la atención de la emergencia nacional a causa del COVID-19.

Acciones sectoriales y lineamientos para sectores y actividades empresariales del país

La presente guía constituye una base para generar una estrategia preventiva en el marco de la emergencia nacional COVID-19 y ofrece una herramienta para valorar la decisión de la continuidad operativa de la organización. Por tal razón, se invita a los grupos organizados del sector privado, de la economía social y otros a tomar como base los lineamientos generales y promover la aplicación de aquellas acciones que refuercen los objetivos de la presente guía y sus recomendaciones en las organizaciones que agrupan.

Se invita a las instancias representantes de las diversas organizaciones del país en el marco de sus facultades y funciones adoptar la presente guía como una herramienta de trabajo para sus organizaciones miembro. El mayor alcance de la presente guía en el parque empresarial costarricense permitirá mitigar los impactos de la presente emergencia nacional y garantizar la continuidad del negocio y el bienestar de las personas y familias que forman parte fundamental del personal y colaboradores.

3.3 DEFINICIONES

- Autoridad Sanitaria Competente: Corresponde al Área Rectora de Salud en la cual se ubica físicamente la operación del centro de trabajo en el cual se presenta una situación vinculada con el COVID-19.
- **Protocolo:** Es el término que se emplea para denominar al conjunto de normas, reglas y pautas que sirven para guiar una conducta o acción.
- **Virus:** Es un agente infeccioso microscópico celular que solo puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos.
- Coronavirus- COVID-19: Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios

coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio.

- Documentación: Se refiere a que toda acción en marco de los lineamientos generales deberá quedar debidamente documentada y formalizada y disponible de forma oportuna ante el requerimiento de la autoridad sanitaria competente.
- Propagación (COVID-19): Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las (gotas) procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1,8 metros de distancia de una persona que se encuentre enferma.
- Caso sospechoso: El caso sospechoso contempla las siguientes posibilidades:
 - **1.** Persona con infección respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria (por ejemplo, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, congestión nasal) y que cumpla al menos uno de los siguientes criterios:
 - a. No tener otra etiología que explique completamente la presentación clínica del evento.
 - b. Un historial de viaje fuera del país en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
 - **c.** Antecedente de haber iniciado el cuadro clínico ya descrito en los 14 días posteriores de haber estado en contacto cercano con alguna persona con historial de viaje fuera del país en los últimos 14 días de haber ocurrido ese contacto.
 - **2.** Persona mayor de 15 años con infección respiratoria aguda grave (IRAG). En el caso de los menores de 15 años será la IRAG sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.
 - **3.** Una persona con anosmia (pérdida del sentido del olfato) o disgeusia (cambio en la percepción del gusto), sin otra etiología que explique la presentación clínica.
 - **4.** Paciente con enfermedad respiratoria aguda de cualquier grado de severidad, que dentro de los 14 días anteriores al inicio de la enfermedad tuvo contacto físico cercano con un caso confirmado, probable o sospechoso por COVID-19.

Independientemente de los criterios de clasificación de caso, si el médico tratante considera que existen suficientes sospechas clínicas y/o epidemiológicas, podrá definir la necesidad de tomar la prueba por COVID-19.

- Caso Probable: El caso probable contempla las siguientes posibilidades:
 - 1. Un caso sospechoso para quien la prueba para el virus COVID-19 no es concluyente.
 - 2. Un caso sospechoso para quien la prueba no pudo realizarse por algún motivo.

- Caso confirmado: Corresponde a una persona a quien se la ha confirmado, la infección por el virus que causa la enfermedad COVID-19, indistintamente de los síntomas y signos clínicos. La confirmación la harán los laboratorios públicos y privados que cuenten con una prueba de PCRRT capaz de identificar genes de SARS-CoV-2, que cuenten con autorización de una entidad regulatoria externa tal como FDA o su equivalente, debidamente autorizada por el Ministerio de Salud, así como el Centro Nacional de Referencia de Virología de Inciensa.

 Definición de IRAG: La persona se clasifica como IRAG si presenta: Historia de fiebre o fiebre de 38°C o más y, Dolor de garganta o tos y, Disnea o dificultad respiratoria y, con aparición dentro de los últimos 10 días, y necesidad de hospitalización (según criterios establecidos en el Protocolo Nacional de Vigilancia de la persona con Influenza y otras virosis)
- Cuarentena o Aislamiento: Es una restricción de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio, para aquellas personas que estuvieron expuestas a un agente infeccioso, y que actualmente no tienen síntomas. Pudiendo desarrollar la enfermedad y por lo tanto transmitirla a otras personas.
- Declaración jurada: Documento emitido por la persona responsable general de la empresa del cumplimiento de los lineamientos generales, así como los específicos en el cual de remitir a la autoridad pública competente. La declaración jurada deberá acompañarse de la documentación que demuestre la aplicación de las medidas y la contribución con las autoridades con el cumplimiento de la presente guía o informar de las acciones realizadas si se llegara a confirmar un caso positivo en su personal.
- **Nexo epidemiológico:** Se habla de nexo epidemiológico en el caso del coronavirus, cuando una persona que haya tenido contacto con otra ya confirmada con el Covid-19, o que haya estado en lugares que ya se sabe que hay circulación del virus, vuelve al país y en el lapso de catorce días de haber vuelto, tiene síntomas respiratorios. Esa persona tiene mayor probabilidad de tener Coronavirus y ese es el nexo, porque sabemos que ahí está circulando.
- Control Epidemiológico: Es el control documental que se debe realizar en la empresa con el enfoque de documentar el desarrollo de actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico, tratamiento, control y eliminación de las enfermedades transmisibles que afectan a la población.
- Orden sanitaria: Acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Salud hace del
 conocimiento de la persona interesada, de una resolución o disposición particular o especial en
 resguardo de la salud y el ambiente, la cual es de acatamiento obligatorio y debe ser ejecutada
 en el plazo que se indique. Con la emisión de una orden sanitaria el Ministerio de Salud da inicio
 al debido proceso a que tiene derecho la persona interesada.

3.4 OBLIGACIONES DE LA PERSONA EMPLEADORA

 Corresponde a la persona empleadora cumplir con lo dispuesto en la presente guía y lo que establecen las disposiciones legales nacionales vigentes.

- Proporcionar información a todas las personas trabajadoras sobre el COVID-19, así como las medidas de higiene que se deben seguir durante la ejecución de las actividades.
- Proporcionar en los centros de trabajo insumos para una adecuada higiene, como agua, jabón y papel toalla para el secado de manos, además de comunicar la persona encargada del abastecimiento.
- Preparar y difundir mensajes, así como las prácticas saludables (de fuentes oficiales: Ministerio de Salud y CCSS) mediante: charlas informativas, habilitar puntos de información, distribuir material informativo y recordatorio como afiches o medios electrónicos.
- Comunicar a su personal la importancia del cumplimiento de los lineamientos y disposiciones emitidos por el Ministerio de Salud, tanto en el centro de trabajo como en sus espacios personales.
- Tener clara la política o protocolos a seguir ante posibles escenarios de emergencia, responsables, canales de comunicación y difundir esto a todos los trabajadores.
- Actualizar su Plan de Preparativos y de Respuesta ante Emergencia con el escenario de pandemia si no lo tienen contemplado.
- Mantener actualizado el contacto y formas de comunicación oportuna con el Área Rectora de Salud del centro de trabajo o lugar de operaciones en el cual se presente alguna situación vinculada con la emergencia COVID-19
- Comunicar y coordinar de forma inmediata con la autoridad sanitaria competente ante la confirmación de un caso COVID-19 en alguna persona trabajadora a su cargo
- Brindar atención oportuna a la notificación de una orden sanitaria.
- Informar mediante declaración jurada a la autoridad sanitaria competente de los planes de la empresa en atención de los lineamientos generales y las acciones ejecutadas para la atención de un caso confirmado, a fin de disponer de autorización para restablecer operaciones.
- Oficializar mediante comunicado interno a su personal la obligatoriedad del cumplimiento de los lineamientos generales, así como los específicos que emita la empresa para la atención prevención y atención ante un caso confirmado.

3.5 OBLIGACIONES DE LA PERSONA TRABAJADORA:

- Deben informar al patrono cualquier síntoma o condición de salud que ponga en riesgo su vida y la de sus compañeros.
- Informar si ha estado en contacto con un caso positivo.
- Utilizar elementos de protección personal y responder por el cuidado de dichos elementos.
- Atender las capacitaciones que realice la persona empleadora sobre el coronavirus.
- Proceder responsablemente ante las medidas de prevención y control establecidas por la empresa y la autoridad sanitaria del país. Por ejemplo: teletrabajo cuando aplique.
- Acatar las disposiciones establecidas en esta guía.
- Hacer uso adecuado de los recursos proporcionados por la organización.
- Acatar lo establecido por el Ministerio de Salud para la contención de la emergencia disponible
 en https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov

3.6 RESPONSABILIDADES SUGERIDAS AL DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL:

- Contar con registro de capacitaciones, registros de entrega de EPP y de insumos de limpieza.
- Registrar y documentar toda medida preventiva realizada.
- Priorizar mayores de 60 años y casos con morbilidades (incluidas gestantes).
- Revalorar aptitud médica de las personas trabajadoras previamente, ante cualquier cambio en la organización del trabajo.
- Evaluar requerimientos de salud, seguridad y ergonomía, en caso de que se contemple realizar teletrabajo.

3.7 MEDIDAS DE CONTROL:

El deber de protección de la persona empleadora implica que ésta debe garantizar la seguridad y la salud de las personas trabajadoras a su servicio, en todos los aspectos relacionados con el trabajo que están bajo su ámbito de dirección, es decir bajo su capacidad de control.

Dado lo anterior, cabe aclarar los diferentes casos que se pueden presentar en la empresa para que la identificación sea oportuna, y su manejo sea rápido y adecuado:

Casos sospechosos:

Todo colaborador que ha estado con síntomas de resfrío y que ha estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas como casos sospechosos, probables o confirmados, deben acudir al centro médico o EBAIS más cercano para hacerse la valoración médica respectiva, durante este período el centro médico le otorgará una incapacidad por el tiempo que sea necesario.

Si durante la jornada laboral el trabajador presenta síntomas o indica que ha estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas como casos sospechosos, probables o confirmados se encuentra en el proyecto y se considera un caso sospechoso, se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Brindar a la persona trabajadora protección respiratoria (mascarilla o respirador) e indicarle que debe permanecer en un área con acceso restringido hasta que sea trasladado por las autoridades correspondientes.
- Comunicar inmediatamente al servicio de emergencia a los efectos de coordinar traslado. Sujeto
 al protocolo de manejo clínico de los casos sospechosos o confirmados de COVID19 del
 Ministerio de Salud o de la CCSS.
- En caso de exposición de otras personas trabajadoras solicitar instrucciones al Ministerio de Salud por parte del encargado inmediato.
- Informar al INS sobre la sospecha de enfermedad profesional (aviso correspondiente).
- Mantener comunicación con el afectado o familiar referido para conocer los resultados de la sospecha.

Si la persona trabajadora ha sido diagnosticada como "caso sospechoso" de Coronavirus (COVID-19) por un médico debe:

- Mantenerse en "aislamiento domiciliar"
- Cumplir con las indicaciones de "aislamiento domiciliar" oficializadas por el Ministerio de Salud.

Casos probables o confirmados:

Si una persona trabajadora califica como caso "probable" o "confirmado", ya sea por un contagio dentro o fuera del centro de trabajo debe seguir las instrucciones suministradas por el establecimiento de salud o el protocolo definido por el Ministerio de Salud para estos casos y comunicarlo de manera inmediata a la organización.

Los casos serán manejados en apego estricto a los lineamientos del Ministerio de Salud y la Comisión de Nacional de Emergencias. Todos los protocolos implementados deben asegurar la confidencialidad de la información y proteger la identidad de los pacientes, de forma que esta información se comparta solo con la alta dirección y la gerencia del departamento de Recursos Humanos cuando así sea requerido.

La organización deberá definir internamente el manejo de medios de comunicación (prensa) cuando así se requiera. La empresa está en la obligación de acatar todas las disposiciones establecidas por parte de Ministerio de Salud, además, tomará en consideración los siguientes puntos:

- Toda persona trabajadora que mantuvo contacto directo con un caso confirmado, aunque no
 presente síntomas, le será girada una orden sanitaria de aislamiento domiciliario a cargo del
 Ministerio de Salud, por un espacio total de 14 días, los cuales se contarán a partir de la fecha
 en que se dio el último contacto con el caso confirmado, durante ese tiempo la persona
 trabajadora estará cubierto por una incapacidad otorgada por el centro médico de la CCSS.
- Se dará seguimiento telefónico de los mismos para asegurar si desarrollan o no síntomas, durante todo el tiempo de aislamiento.
- Se llevará a cabo una limpieza a fondo de todas las áreas comunes del proyecto el día posterior a que se confirme el caso, por lo que se enviará a todo el personal de campo para sus casas.
- Se comunicará a todo el personal y se realizará el monitoreo de los trabajadores que presenten síntomas posteriores a la confirmación del caso, aún si no mantuvieron contacto cercano con la persona trabajadora afectada.
- Se le comunicará de manera inmediata al cliente.

El reintegro de la persona trabajadora afectada se realizará mediante alta médica expedida por el médico de la CCSS. Asimismo, en caso de existir, el Departamento de Salud Ocupacional, le dará la vigilancia correspondiente.

Cuarentena o Aislamiento Domiciliario:

Es una restricción de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio, para aquellas personas afectadas por el COVID-19 o que estuvieron expuestas a un agente infeccioso, y que actualmente no tienen síntomas. Pudiendo desarrollar la enfermedad y por lo tanto transmitirla a otras personas. Recuerde mantener distanciamiento social de al menos un metro.

¿Por qué me indicaron estar en aislamiento domiciliario (cuarentena)?:

- 1. Porque he regresado de un país que tiene un brote activo de COVID-19.
- 2. Porque estuve en contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19.
- 3. Porque ha sido diagnosticado con COVID-19.

¿Para qué debo estar en aislamiento domiciliario (cuarentena)?:

- 1. Para prevenir que en caso de enfermarme de COVID-19 contagie a otras personas.
- 2. Para acceder al tratamiento en caso de presentar la enfermedad.

¿Cuánto durará el aislamiento domiciliario (cuarentena)?

El aislamiento domiciliario (cuarentena) durará 14 días, desde que estuvo en contacto con una persona con COVID-19 en su periodo sintomático o desde la fecha de salida de un país que tiene un brote activo de COVID-19. El tiempo del aislamiento domiciliario (cuarentena) está determinado por el periodo de incubación del SARS-CoV-2.

¿Puedo trabajar?

Recuerde que la persona trabajadora estará en aislamiento domiciliario (cuarentena) de manera preventiva y no tiene síntomas, por lo que puede realizar teletrabajo si su ocupación lo permite.

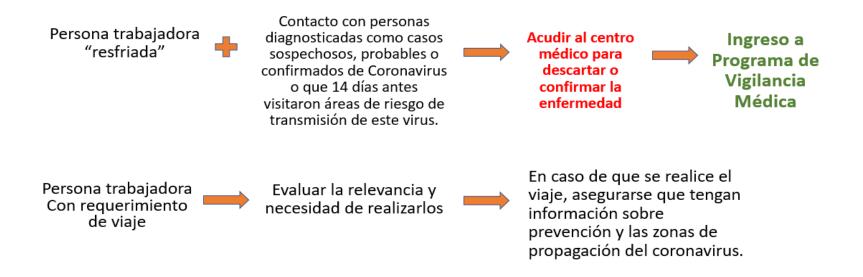
¿Qué pasa si enfermo o tengo síntomas durante el aislamiento domiciliario (cuarentena)?

Recuerde que todos los días que dure el aislamiento domiciliario (cuarentena) debe estar atento a la aparición de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, dolor de garganta, dolores musculares, tos y dificultad para respirar. Para verificar la aparición de fiebre, debe realizar control de temperatura cada 12 horas.

Si presenta síntomas sugerentes de infección respiratoria o fiebre señalados, debe notificarlo a su supervisor directo y dirigirse al centro de salud más cercano.

El traslado, en lo posible, deberá ser realizado a través de un medio que involucre el menor contacto con personas, evitando particularmente el contacto con adultos mayores o pacientes con enfermedades crónicas. Para el traslado deberá usar mascarilla, si no posee mascarilla avise al llegar al centro de salud y ellos le brindarán los implementos correspondientes.

A continuación, se presenta un esquema para saber cómo actuar en cada caso que se presente:



Acciones sugeridas de S.O.: Según política de la empresa, evaluar suspensión de viajes.

3.8 ESTRATEGIAS PARA PREVENIR EN LAS EMPRESAS LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19

Existen medidas de bajo costo que son efectivas y que ayudarán a prevenir la propagación del virus en su empresa. Además, de que protegerán a sus clientes, contratistas y personas trabajadoras.

Es importante iniciar con estas recomendaciones, de forma inmediata, incluso si COVID-19 no ha llegado a las comunidades donde se encuentra ubicado su centro de trabajo:

- Revisar los lineamientos del Ministerio de Salud para la prevención del contagio de COVID-19, y asegurarse que su plan cumple dichos lineamientos.
- Informar al personal sobre los cuidados que se deben tener para evitar contagio de COVID-19. Se recomienda colocar información visual con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud (Ver Anexo 1: Ejemplos de Protocolo de Estornudo, Protocolo de Lavado de Manos, Escudo Covid-19, etc.).
- Intensificar la limpieza de superficies con mayor contacto con las manos (pasamanos, perillas o barras de puertas, llavines, mostradores de recepción, etc.) (Ver Anexo 2)
- Asegurar el inventario de utensilios y químicos de limpieza, así como equipo de protección para estas labores.
- Minimizar el contacto, cara a cara, entre los trabajadores a través del uso extendido de correo electrónico, sitios web y videoconferencias.
- Facilitar el trabajo a distancia o los horarios de trabajo flexibles para reducir la cantidad de trabajadores que deben estar en un momento o en un lugar específico.
- Promover la entrega a domicilio de bienes y servicios para reducir la cantidad de clientes que deben salir al punto de venta.
- Planes de comunicación de emergencia. Mantener un espacio de comunicación para responder a las preocupaciones de los trabajadores.
- Otorgar la posibilidad de hacer teletrabajo a las personas trabajadoras que tengan funciones que se pueden hacer desde la casa. Implementar el teletrabajo de acuerdo con la "Ley 9738 Ley para Regular el Teletrabajo".
- Proveer insumos necesarios para la higiene personal y limpieza de las áreas de trabajo a las personas trabajadoras, por ejemplo: jabón de manos antibacterial, desinfectantes para manos a base de alcohol que contengan al menos 70% de alcohol, desinfectantes adecuados y toallas desechables basureros sin contacto.
- Asegurar un inventario de Equipo de Protección Personal para las labores de la empresa que así lo requieran, con el fin de proteger a las personas trabajadoras y evitar impacto a las operaciones en caso de escases de los mismos.
- Dividir a las escuadras de personas trabajadoras o equipos de producción, en grupos para asegurar que existan "equipos back up o de respaldo" que puedan asegurar la producción en todos los turnos de trabajo. En este caso se debe asegurar que en cada cambio de grupo de personas trabajadoras se realice previamente una limpieza profunda de las áreas de trabajo, superficies, equipos y herramientas.
- Reducir o restringir visitas de personal externo a la operación o contratistas, manteniendo solamente aquellas relacionadas a temas críticos, por ejemplo: proveedores de mantenimiento de maquinaria, equipos e insumos básicos para la continuidad de la operación.

- En la medida de lo posible no permitir el uso de teléfonos celulares durante la jornada de trabajo debido a que el celular se considera una superficie transmisora.
- Restricción de viajes que no sean estrictamente necesarios. Lo recomendable es cancelar los viajes por completo.
- Evitar aglomeraciones de personas trabajadoras, clientes, visitas, etc:
 - Establecer reglas para modificar la frecuencia y el tipo de contacto de persona a persona, por ejemplo: reuniones, distribución de las mesas de trabajo en la oficina, turnos de alimentación, etc.)
 - Hacer reuniones virtuales en la medida de lo posible.
 - Bloquear sillas en los comedores para mantener una distancia entre personas de mínimo 1.5 metros (Ver Anexo 3: Ejemplo de Distribución de mesas para el comedor de la empresa).
 - Modificar los horarios de ingreso de turnos de trabajo para evitar coincidencia de personas durante los cambios de turno.
 - Es importante aclarar que no pueden hacerse cambios de jornadas, es decir, no podría pasarse trabajadores de jornada mixta o diurna a trabajar en jornada nocturna ya que sería una medida ilegal.
 - El aumento de horarios de trabajo a jornadas de 12 horas es ilegal mientras no se tenga aprobada la Ley de Jornadas Excepcionales.
 - Ejecutar la política de teletrabajo para reducir la cantidad de personas en la empresa. Aprovechar la política de teletrabajo en operaciones duplicadas, de manera tal que, si una de las personas tiene que mantenerse en cuarentena, la otra persona no resulte contagiada.
- Si la empresa cuenta con consultorio médico, establecer los protocolos (alineados a las directrices del Ministerio de Salud) y entrenar al personal para la atención de casos sospechosos de COVID-19, así como dotarlos del equipo de protección y del equipo requerido para la debida atención. Se debe asegurar los recursos necesarios para la atención de los pacientes.
- Hacer un censo para determinar las personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
- Oficializar políticas laborales que alienten a los trabajadores enfermos a quedarse en casa sin temor a represalias.
- Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por área de la empresa.
- Notificar al médico de empresa si se presenta un aumento inusual de enfermos o de incapacidades.
- Aplicar la cuarentena o aislamiento social cuando sea indicado por la autoridad sanitaria.
- Implementar métricas, así como sistemas de monitoreo y evaluación sobre las acciones efectuadas para la respuesta ante COVID-19.
- Se recomienda que para orientar la necesidad de uso de una mascarilla o respirador se
 consulte directamente el documento emitido por el Ministerio de Salud sobre Lineamientos
 generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición
 por Coronavirus (COVID-19) por medio del link:
 <a href="https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre ministerio/prensa/docs/lineamientos equipo de proteccion per
 sonal v4 11042020.pdf">https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre ministerio/prensa/docs/lineamientos equipo de proteccion per
 sonal v4 11042020.pdf

3.9 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE INTERVENCIÓN

RESPONSABLES INTERNOS: Departamentos de Salud Ocupacional, Departamentos de Recursos Humanos y Comisiones de Salud Ocupacional

Elaborar un Plan de Difusión que incluya: medidas preventivas a adoptar por la empresa y un punto de contacto para brindar información y asistencia a las autoridades sanitarias.

Preparar y difundir mensajes, así como colocar en lugares visibles los afiches de prácticas saludables generados por fuentes oficiales: Ministerio de Salud y CCSS.

Implementar charlas informativas, habilitar puntos de información, distribuir material informativo y recordatorio como afiches por medios electrónicos. Informar a las personas trabajadoras sobre la disposición del material higiénico apropiado y suficiente.

Comunicar sobre la adopción de los protocolos de limpieza que resulten necesarios de acuerdo a cada actividad productiva.

Acciones sugeridas para los departamentos de Salud Ocupacional:

- Tener clara la política o protocolos a seguir ante posibles escenarios de emergencia, responsables, canales de comunicación y difundir esto a todas las personas trabajadoras.
- ✓ Difundir boletines, capacitaciones (Live streaming), recordatorios diarios de normas de higiene, recordatorios de qué reportar, etc.
- ✓ Comunicar a quién solicitar o dónde accesar el alcohol en gel, jabón y papel toalla.
- ✓ Informar que la empresa hace a diario limpiezas profundas, el aumento de la frecuencia de limpieza de servicios sanitarios y áreas de comedor.

3.10 MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Acciones que pueden ser acordadas entre personas trabajadoras y personas empleadoras:

- ✓ Modificación de turnos de trabajo, respetando las jornadas de trabajo.
- ✓ Licencias a los trabajadores o vacaciones.

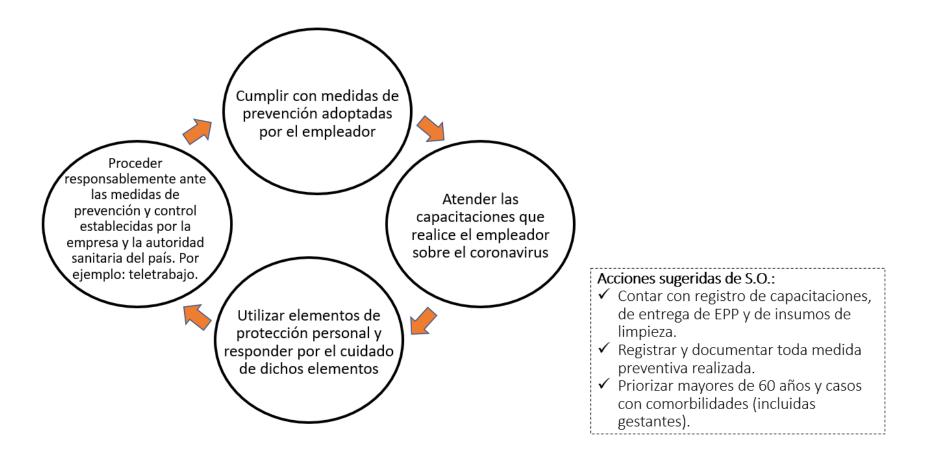
Acciones habilitadas por ley, TELETRABAJO:

De considerar esta opción, tener en cuenta lo requerido en la Ley 9738 "Ley para Regular el Teletrabajo": Documentar la acción para justificar el cambio, delimitar tiempos, implementos a proveer, duración de la jornada de trabajo, capacitar a la persona trabajadora, no afectar la naturaleza del vínculo laboral, no cambiar la categoría de su puesto, ni la remuneración y además, las condiciones laborales se deben mantener.

Acciones sugeridas de Salud Ocupacional:

- ✓ Revalorar aptitud médica previamente ante cualquier cambio en la organización del trabajo.
- ✓ Evaluar requerimientos de salud, seguridad y ergonomía.

3.11 RECOMENDACIONES PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS



3.12 MEDIDAS PARA REDUCIR EL IMPACTO A LA OPERACIÓN POR CASO POSITIVO DE COVID-19

Preparación:

- 1. Establecer un Comité Multidisciplinario que realice reuniones frecuentes dependiendo de la necesidad de la empresa, con la finalidad de analizar los posibles escenarios y tomar las decisiones pertinentes para reducir el impacto a las operaciones. Dentro de las funciones básicas de este equipo están:
 - Establecer un plan de comunicación bidireccional para todas las personas trabajadoras (hacia todos los niveles de la organización) para informar las medidas que la compañía está tomando, así como evacuar preguntas de las personas trabajadoras.
 - Determinar la persona contacto y definir el mecanismo de comunicación en caso de ser visitados por la autoridad competente del Ministerio de Salud.
 - Mantener actualizada la lista de contactos con instituciones y actores clave en caso de una emergencia.
 - Establecer el protocolo de comunicación para casos sospechosos de contagio de COVID-19 y documentarlo de acuerdo al ejemplo del Anexo # 4.
 - Determinar las operaciones y/o productos clave de la empresa y establecer los planes necesarios que garanticen suficiente personal entrenado, para cubrir en caso de que las personas trabajadoras de dichas operaciones y/o productos se ausenten por medidas de contención comunitaria (aislamientos, cuarentenas o el cierre de escuelas, etc) o posible interrupción del transporte público.
 - Plan para segmentar la operación, de manera tal que, las diferentes áreas de la compañía tengan el menor contacto posible entre ellas y de esta manera la cuarentena afecte a la menor cantidad de personas posible.
 - Asegurarse cadena de suministro de materias primas, suministro como agua, electricidad, gas, telefonía, internet, etc. y canales de distribución alternativos, en caso de que los proveedores se vean afectados.
 - Establecer un plan de almacenamiento temporal en caso de ser necesario.
 - Asegurarse que los proveedores de servicios esenciales tales como limpieza, cafetería y seguridad, cuenten con un plan de continuidad de negocios si se ven afectados por el COVID-19.
 - En caso de que la empresa cuenta con una flotilla de transporte propia con buses o microbuses entonces tomar las siguientes medidas:
 - La capacidad de los vehículos deberá ser solo del 50%.
 - Al finalizar cada "carrera" o viaje se debe realizar una limpieza profunda de superficies en general, pisos y asientos.
 - Determinar mecanismos de apoyo emocional a las personas trabajadoras y sus familias.
 - Disponer de un registro de proveedores de limpieza profunda y sanitización, en caso de que su empresa no disponga de una subcontratación permanente y especializada para este fin. El equipo deberá cerciorarse que la subcontratación actual está en capacidad técnica de realizar la limpieza y sanitización conforme se indica en las acciones de rehabilitación.

- 2. Se recomienda a las Empresas la sectorización de sus áreas productivas; estableciendo barreras físicas o de espacio para tener grupos "aislados" de trabajo, de forma tal que si ocurre un caso positivo por Covid-19 el impacto de cuarentena y orden sanitaria, esté restringido a una zona específica y el impacto sea menor.
- 3. Las Empresas deben definir estrategias de planeamiento sobre:
 - a. Sanitización de las áreas donde interactúo la persona,
 - b. Medios de comunicación al personal,
 - c. Medios de seguimiento de las personas impactadas,
 - d. Medios de comunicación con las autoridades de Salud
 - e. Métodos de evaluación de riesgos de contagio e impacto
 - f. Otros
- 4. Las Empresas establecerán medios de control epidemiológico, desde la perspectiva de salud laboral y pública, para evitar los contagios en las áreas de trabajo, ejemplos:
 - a. Sistemas de sanitización,
 - b. Rutinas de limpieza ampliadas,
 - c. Sistemas de limpieza de manos previo al ingreso a la Empresa y durante las actividades diarias,
 - d. Educación y comunicación continua al personal sobre normativa vigente de limpieza y reporte de síntomas asociados al Covid-19
 - e. Implementar un método para la detección de casos sospechosos de Covid-19 al ingreso de las instalaciones, con la finalidad de impedir el ingreso de dichos casos y evitar el contagio de más personas, por ejemplo, cuestionario para detectar síntomas asociados al Covid-19, medición de temperatura, etc.
- 5. Las empresas establecerán estrategias que eviten la aglomeración de personas en áreas comunes de la Empresa que incluyen, pero no se limitan a:
 - a. Ocupación máxima de las áreas de ingesta de alimentos, definiendo distribuciones y horarios que reduzcan la ocupación y la exposición del personal.
 - b. Ocupación máxima de salas de reunión, y la preferencia de reuniones virtuales.
 - c. Uso de teletrabajo como herramienta funcional.
 - d. Horarios por áreas para evitar aglomeraciones al ingreso y salida de turnos, u otras actividades que pueda generar aglomeraciones de personas.
- 6. Las empresas remitirán al Consejo Salud Ocupacional Declaración Jurada del cumplimiento de los lineamientos de la presente Guía y la aplicación de la Herramienta de Decisión para la Continuidad Operativa como parte de las medidas preventivas y de preparación de la organización ante la emergencia nacional COVID-19. (Anexo 7)
 - a. La remisión deberá hacerse en línea por medio del siguiente vínculo: <u>SUBA SU</u>

 DECLARACIÓN AQUÍ

Acciones de rehabilitación en caso de un positivo por Covid-19:

- Las empresas acatarán las disposiciones sanitarias del Ministerio de Salud, y establecerán estrategias para mitigar efectos y garantizar la rehabilitación operativa de las actividades de trabajo en las áreas donde se encuentre un caso positivo por Covid-19.
- 2. La empresa pondrá en cuarentena al personal que haya estado en contacto por más de 15 minutos y a menos de 1.8 metros de distancia con un positivo por Covid-19, incluyendo personal anexo a la operación productiva como: ingeniería, calidad, etc. Además, para reducir la cantidad de personas que se deben enviar en cuarentena, se recomienda la implementación de un registro individual y diario, que permita establecer los contactos con mayor precisión.
- 3. Las empresas implementarán las acciones de sanitización que definan en su plan de atención inmediata en caso de positivo por Covid-19, que deben incluir, al menos:
 - a. Limpieza profunda con productos de sanitización reconocidos en todas las líneas de producción o área donde actúo la persona, en al menos 1.8 metros a la redonda de donde laboraba el positivo por Covid-19.
 - b. Limpieza con productos de sanitización de efecto directo sobre virus y otros patógenos en áreas comunes donde se desplazó el caso positivo por Covid-19
 - c. Revisión médico-epidemiológica de las personas trabajadoras que interactuaban directamente con el caso positivo por Covid-19; asegurándose no tengan sintomatología asociada. Estos serán enviados a cuarentena de 14 días según lo estipulado por el Ministerio de Salud. Las personas trabajadoras que tuvieron contacto indirecto, serán registradas y evaluadas día a día en los servicios médicos de la Empresa o, en su defecto, de la clínica de adscripción de cada uno.
 - d. Las personas en cuarentena estarán bajo incapacidad médica según lo estatuido.
 - e. Comunicación al personal para evitar informaciones falsas que puedan generar ansiedad en el personal.
- 4. Las empresas implementarán sus acciones de sanitización y control epidemiológico y certificarán las acciones mediante una declaración jurada, por parte del representante legal, dando fe de lo actuado y las condiciones adecuadas para volver a laborar. El tiempo que se defina para esta acción estará en función de las acciones propias de cada Empresa (no antes de 4 horas para garantizar se ejecuten las acciones que se definan previamente).
- 5. La empresa remitirá una Declaración jurada deberán ante el Área Rectora de Salud correspondiente del Ministerio de Salud para informar de las acciones realizadas en centro de trabajo para mantener la continuidad de las operaciones. (Ver Anexo 8).

3.13 CASO POSITIVO COVID-19/CASO SÍNTOMÁTICO CON NEXO EPIDEMIOLÓGICO CONFIRMADO:

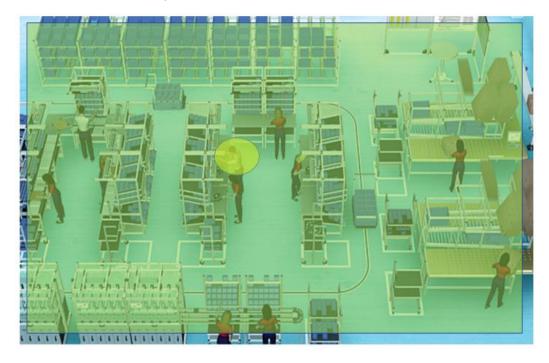
PASO 1

Entrevistar a la persona trabajadora para confirmar el nexo epidemiológico.



PASO 2

Informar al personal sobre la aparición de un caso confirmado y proceder a detener las labores para desinfección del cuarto o área productiva.



PASO 3

Identificar durante la jornada laboral los contactos directos que estuvieron trabajando a menos de 2 metros de distancia para comunicarles la situación y activar el protocolo de cuarentena de 14 días



PASO 4

Tener el control epidemiológico de los casos debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos con nexo epidemiológico confirmado.



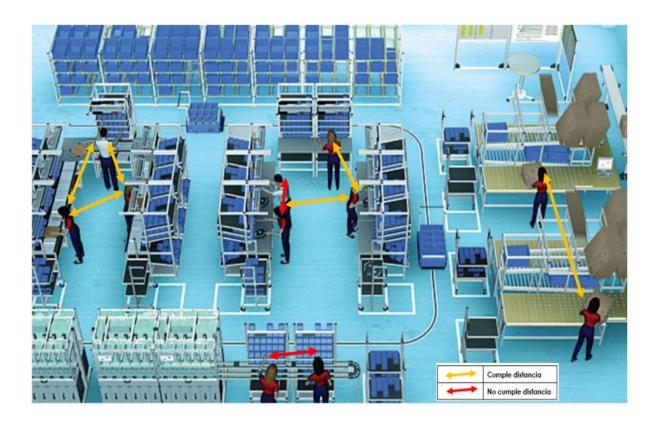
PASO 5

Valoración previo ingreso del personal al área de producción para identificar síntomas de COVID-19 y para que completen la encuesta respectiva.

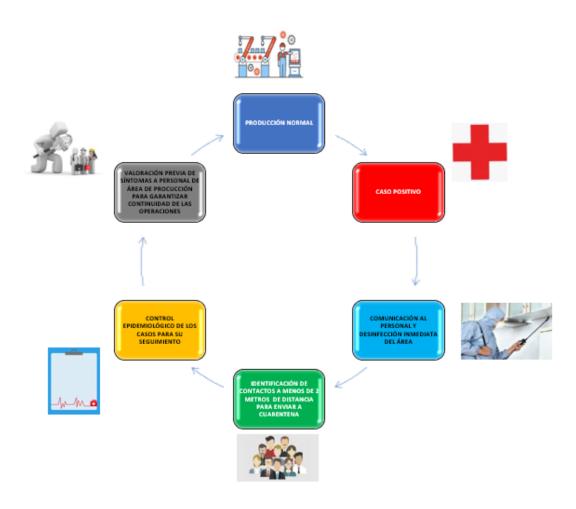


PASO 6

Reinicio de labores en área de producción de máximo 8 horas después de la desinfección completa según lineamientos del Ministerio de Salud, garantizando al menos 1.8 metros de distancia entre cada persona trabajadora.



3.14 CICLO DE ATENCIÓN DE CASOS POSITIVOS/CASO SÍNTOMÁTICO CON NEXO EPIDEMIOLÓGICO CONFIRMADO



3.15 INTERVENCIÓN EN CRISIS

El Covid-19 está provocando gran preocupación y malestar emocional en la población por la incertidumbre que genera el rápido contagio de este virus.

"El miedo es una emoción desagradable, pero muy saludable, necesaria y adaptativa. Sin embargo, el miedo intenso y extremo lleva a un bloqueo emocional que lo que hace, en muchas ocasiones, es paralizarnos. La consecuencia es que nos anula la capacidad de reaccionar o de buscar soluciones o alternativas que nos ayuden a estar mejor", Mercedes Bermejo, coordinadora de la Sección de Psicología Clínica del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid.

Además, el Covid-19 nos ha sorprendido en la era de la tecnología y las redes sociales y muchas de las informaciones que están llegando no están bien contrastadas ni proceden de fuentes rigurosas, por lo tanto, se aconseja mantener el buen estado de ánimo, la calma y la tranquilidad, así como consultar solo información oficial sobre el coronavirus.

¿Cómo dejar de pensar constantemente en el Covid-19? Se pueden practicar diferentes técnicas de relajación, como la respiración profunda, la meditación, el mindfulness y la autoconciencia. Esta última herramienta se centra en tomar conciencia de uno mismo, pensar más en el presente y buscar soluciones para el aquí y el ahora. También se puede aprovechar para hacer actividades placenteras o agradables para las que no se suele tener tiempo, como leer, hacer ejercicio o ver una película.

Consejos para afrontar una crisis nerviosa o de ansiedad cuando se detecte un caso positivo de Covid-19 en la empresa:

Se le recomienda brindar Primeros Auxilios Psicológicos en caso de que las personas trabajadoras se alarmen e inicien con cuadros de ansiedad o estrés.

El objetivo es auxiliar a la persona a dar pasos concretos hacia el afrontamiento de la crisis, lo cual incluye el manejo adecuado de los sentimientos, el control de los componentes subjetivos de la situación y comenzar el proceso de solución del problema.

Los once pasos de los primeros auxilios psicológicos son:

- Observar y mantenerse alerta: Primero observe y detecte si hay una necesidad de primeros auxilios psicológicos a través de la apariencia externa, es decir, lo que se ve u oye que dice una persona.
- 2. Establecer vínculos: Por ejemplo, si la persona no lo conoce, debe presentarse como corresponde. Establecer vínculos significa actuar de una manera a través de la cual debe quedar claro que usted se está centrando completamente en la persona que está tratando de avudar.
- 3. Ayudar a las personas a sentirse cómodas y a gusto: Los actos de cortesía comunes como ayudar a una persona con su abrigo y brindar información simple sobre medidas de higiene pueden generar confort y calma.

- **4. Actuar con gentileza, calma y solidaridad**: Demuestre a través del comportamiento, que tiene real interés en ayudar a la persona y muéstrese respetuoso.
- 5. **Ayudar con las necesidades básicas**: Por ejemplo, proporcione agua o alimentos y formas de mantener la comunicación con los sistemas de apoyo.
- **6. Escuchar**: Deje que las personas hablen lo que quieran, pero no las fuerce a contar más de lo que quieren contar.
- 7. Tranquilizar de forma realista: La frase "todo va a estar bien" no es realista. Pero frases como "lamento lo ocurrido" o "entiendo cómo te sientes" pueden ayudar a las personas a ver sus reacciones como normales. Tranquilícelas asegurándoles que su capacidad de recuperación puede ayudarlas a salir adelante.
- 8. Alentar formas positivas de afrontar la situación: Los comportamientos de afrontar situaciones difíciles se aprenden con nuestras experiencias de la vida, las cuales son únicas. Todos tenemos nuestras propias formas y estrategias de afrontar las situaciones difíciles cuando traemos al presente momentos felices o de satisfacción.
- 9. Ayudar a las personas a relacionarse con los demás: Relacionarse significa no solo conectarse con los seres queridos, sino también con otros grupos sociales de forma virtual.
- **10. Ofrecer información exacta y oportuna**: Comparta información pertinente solo si sabe que es precisa.
- **11. Finalizar la conversación**: Debe dejar en la persona la impresión de que a usted le importa, aunque es posible que no la vuelva a ver o tenga poco contacto con ella posteriormente.

Consejos para afrontar el malestar psicológico por el Covid-19 mientras hace Teletrabajo:

Ante esta situación, se le ofrecen una serie de recomendaciones para las diferentes situaciones cuando las personas trabajadoras estén haciendo teletrabajo:

Si no está afectado por esta enfermedad:

- Analice si está sintiendo una serie de emociones con alta intensidad y/o persistentes como: Nerviosismo, agitación o tensión, con sensación de peligro inminente, y/o pánico.
- No puede dejar de pensar en otra cosa que no sea la enfermedad, o la preocupación por enfermar.
- Necesita estar permanentemente viendo y oyendo informaciones sobre este tema.
- Tiene dificultad para concentrarse o interesarse por otros asuntos.
- Le cuesta desarrollar sus labores cotidianas o realizar su trabajo adecuadamente y el miedo le paraliza.
- Está en estado de alerta, analizando sus sensaciones corporales e interpretándolas como síntomas de enfermedad, siendo los signos habituales.
- Le cuesta controlar su preocupación y pregunta persistentemente a sus familiares por su estado de salud.
- Percibe un aumento del ritmo cardíaco, respiración acelerada (hiperventilación), sudoración o temblores sin causa justificada.
- Presenta problemas para tener un sueño reparador.

Se recomienda que:

- Identifique pensamientos que puedan generarle malestar. Pensar constantemente en la enfermedad puede hacer que aparezcan o se acentúen síntomas que incrementen su malestar emocional.
- Reconozca sus emociones y acéptelas. Si es necesario, comparta su situación con las personas más cercanas para encontrar la ayuda y el apoyo que necesita.
- Cuestiónese: busque pruebas de realidad y datos fiables. Conozca los hechos y los datos fiables que ofrecen los medios oficiales y científicos y evite información que no provenga de estas fuentes, descartando información e imágenes alarmistas.
- Informe a sus seres queridos de manera realista. En el caso de menores o personas especialmente vulnerables como ancianos, no les mienta y proporciónele explicaciones veraces y adaptadas a su nivel de comprensión.
- Evite la sobreinformación, ya que estar permanentemente conectado no le hará estar mejor informado y podría aumentar su sensación de riesgo y nerviosismo innecesariamente.
- Contraste la información que comparta. Si usa redes sociales para informarse, procure hacerlo con fuentes oficiales.

Pautas emocionales de autocuidado:

- Mantenga una actitud optimista y objetiva. Es fuerte y capaz.
- Lleve a cabo los hábitos adecuados y de higiene y prevención que recomienden las autoridades sanitarias.
- Evite hablar permanentemente del coronavirus.
- Apóyese en su familia y amigos.
- Ayude a su familia y amigos a mantener la calma y a tener un pensamiento adaptativo a cada situación.
- Acuda a fuentes oficiales y busque información contrastada por expertos.
- No contribuya a dar difusión de noticias falsas. No alimente su miedo ni el de los demás.
- Tenga cuidado con las conductas de rechazo, estigma y/o discriminación. El miedo puede hacer que nos comportemos de forma impulsiva, rechazando o discriminando a ciertas personas.

Si es población de riesgo, según las autoridades sanitarias:

Siga las recomendaciones y medidas de prevención siguientes:

- Infórmese de forma realista y siga las pautas emocionales de autocuidado.
- No trivialice su riesgo para intentar evadir la sensación de miedo o aprensión a la enfermedad.
- Tampoco magnifique el riesgo real que tiene. Sea precavido y prudente sin alarmarse.
- Si le recomiendan medidas de aislamiento, tenga presente que es un escenario que puede llevarle a sentir estrés, ansiedad, soledad, frustración, aburrimiento y/o enfado, junto con sentimientos de miedo y desesperanza. Estos efectos pueden durar o aparecer incluso después del confinamiento. Trate de mantenerse ocupado y conectado con sus seres queridos.
- Genere una rutina diaria y aproveche para hacer aquellas cosas que le gustan, pero que habitualmente por falta de tiempo no puede realizar (leer libros, ver películas o series, etc.).

3.16 ESTRATEGIAS RECOMENDADAS PARA LOGRAR LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

La siguiente guía tiene por objeto brindar lineamientos generales a las empresas para organizar su propia estrategia de aseguramiento de continuidad del negocio, por Pandemia de Coronavirus Covid-19.

Cada uno los puntos establecidos requieren de fijar una estrategia de actividades, responsables y fechas que, sugiere se genere en ejercicios internos en cada sitio de trabajo, independiente de la naturaleza del negocio.

Esta guía no pretende ser una herramienta única, sino, más bien, un medio que ayude a poner en contexto diversos aspectos prácticos, que deben ser cubiertos en una mesa de trabajo con los diferentes gerentes de la empresa y en análisis profundo por cada organización para que se adapte a la operación que realizan.

Método de evaluación de riesgos para asegurar la continuidad del negocio:

A continuación, se presenta una herramienta que servirá de guía en el cumplimiento de las acciones recomendadas para poder procurar la contención del virus y la minimización del contagio del Covid-19 en las empresas. El cumplimiento de las siguientes acciones puede asegurar la continuidad de las operaciones:

	HERRAMIENTA DE DECISIÓN PARA L	A CONTINUIDA	D OPERATIVA	
La herram	ienta consiste en una guía que le permitirá autoevaluar las mantener la continuidad del negocio ar	•	•	empresa para lograr y
#	CRITERIO	sí	NO	RESULTADO
A.	RECURSO HUMANO			
1	Población vulnerable: La empresa tiene identificadas a las personas de más de 65 años y personas que padecen de alguna de las siguientes enfermedades: enfermedades respiratorias (asma, enfisema pulmonar, etc), enfermerades cardiovasculares (incluida la hipertensión arterial), Diabéticos, enfermedades autoinmunes, VIH+ o embarazadas, etc. Además, tomaron acciones al respecto como envío de estas personas trabajadoras a realizar teletrabajo, reubicación de puestos, etc.	1	0	
2	Personal crítico para la operación: Se han tomado medidas previsorias de sustituciones para posiciones clave y puestos de trabajo que requieren cualificaciones especiales y por lo tanto, asegurar los respaldos respectivos que permitan tener el personal preparado para suplir y garantizar la continuidad de las operaciones. Por ejemplo: operadores de calderas, operarios de máquinas especializadas, expertos técnicos, etc.	3	0	
3	Entrenamiento: ¿Las personas trabajadoras están entrenadas en más de 1 operación o pueden realizar diferentes funciones a las que hacen habitualmente? (Esto permitiría poder cubrir distintas operaciones donde aparezcan pacientes positivos o que se deban enviar a cuarentena).	2	0	
4	Protección Personal: a. Hay un procedimiento implementado y equipamiento para garantizar uso de Equipo de Protección Personal como: gabacha o kimono, guantes, lentes de protección, cubrebocas o mascarilla, cobertores de zapatos, cofia, etc. b. El patrono ha implementado la recomendación de ponerle momentáneamente a las personas trabajadoras EPP como: guantes, cubrebocas y lentes de protección o careta para protegerlos y evitar contagio.	2	0	

В.	IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS			
5	Protocolo sanitario de ingreso: Para ingresar a las instalaciones o al frente de trabajo la persona trabajadora deberá completar una encuesta de detección de casos sospechosos y además, se le tomará a diario la temperatura corporal.	2	0	
6	Protocolo de Limpieza: Existe un adecuado y sistemático proceso de limpieza frecuente de superficies, herramientas, maquinaria, áreas comunes, servicios sanitarios, ambiente en general (pisos, paredes), etc. según Tabla No. 1-Persistencia del Coronavirus en Superficies. Además, están utilizando los productos de limpieza adecuados: agentes de limpieza con Sales Cuaternarias de Amonio, agentes clorados (Hipoclorito de Sodio), Alcohol en concentración mínima de 70%, etc.	3	0	
7	Protocolo de Desinfección Individual: Se han implementado sistemáticamente procesos de desinfección, para que la persona trabajadora pase por un proceso higiénico de ingreso y salida del cuarto de producción (por ejemplo: un gowning) que considera normalmente acciones como las siguientes: lavado profundo de manos y vestimenta especial.	3	0	
c.	CONDICIONES DE TRABAJO			
8	Distancia de los puestos de trabajo: La distribución de los puestos de trabajo permite que se respete una distancia mínima de 1.80 metros entre las personas trabajadoras.	3	0	
9	Estrategias de aislamiento social: La empresa tiene implementada la política de teletrabajo en los puestos que lo permiten, lleva a cabo reuniones virtuales, distribuye las mesas del comedor para que haya un 50% de ocupación solamente, restringe el uso de áreas comunes, etc.	3	0	
10	Barreras Físicas: Existen barreras físicas entre oficinas, áreas de almacenamiento, cuartos de producción o departamentos (aislamiento o separación de áreas con ventanales, paredes, divisiones livianas, etc.)	2	0	
11	Ventilación del lugar de trabajo: Las áreas de trabajo cuentan con ventilación permanente y de flujo constante, que aseguran las condiciones idóneas del lugar. Por ejemplo: ventilación natural, aires acondicionados, sistemas mecánicos de ventilación, sistemas de inyección y extracción de aire, etc.	3	0	
12	Turnos de trabajo: La empresa tiene distribuido a su personal en turnos de trabajo o tiene la capacidad de dividirlo de forma tal que se pueda conformar un grupo de trabajo adicional o "equipo de reemplazo o respaldo"? (Por ejemplo: Esto permitiría la continuidad operativa en el caso de que toda una línea de producción deba enviarse a cuarentena).	1	0	
	Puntaje Posible:	28	0	0

	CATEGORÍA DE RIESGO	RECOMENDACIÓN GENERAL
19-28	Bajo	Puede continuar operaciones, siempre que mantenga en cumplimiento las condiciones de trabajo
10-18	Medio	Para autorizar la continuidad operativa debe corregir los aspectos con los que no cumple en máximo 24 horas
0-9	Alto	Debe detener operaciones, hacer limpieza profunda de las instalaciones, reforzar los controles administrativos y volver a evaluar

Tabla No. 1: Tabla de Persistencia del Coronavirus en las superficies.

VE	Aluminio	2-8 Horas
	Guantes Quirúrgicos	8 Horas
	adiral gicos	
	Acero	48 Horas
	Vidrio	4 Días
	Vidilo	4 0103
	Madera	4 Días
	Papel	4-5 Días
	Plástico	5 Días

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA HERRAMIENTA

Debe colocar en la casilla "Resultado" el valor correspondiente a cada criterio según la situación que tenga en su empresa, considerando que la columna "Sí" tiene valores absolutos de acuerdo a la importancia de la medida que se describe y la columna "NO" genera una puntuación de cero cuando en la empresa no tienen la medida implementada o el criterio no aplica para la operación. Finalmente, sume toda la columna de "Resultado" y ubique la acción a seguir de acuerdo al valor obtenido.

Criterio	Valores del "SÍ"
A. RECURSO	HUMANO
1	1
2	3
3	2
4	2
B. IMPLEMEN	NTACIÓN DE PROTOCOLOS
5	2
6	3
7	3
C. CONDICIO	NES DE TRABAJO
8	3
9	3
10	2
11	3
12	1

Para cada Criterio defina evidencias y métodos de seguimiento para validar su debida implementación

De acuerdo al resultado obtenido, ubique el puntaje y tome la acción correspondiente:

CATEGORÍA DE RIESGO		RECOMENDACIÓN GENERAL
19-28	Bajo	Puede continuar operaciones, siempre que mantenga en cumplimiento las condiciones de trabajo
10-18	Medio	Para autorizar la continuidad operativa debe corregir los aspectos con los que no cumple en máximo 24 horas
0-9	Alto	Debe detener operaciones, hacer limpieza profunda de las instalaciones, reforzar los controles administrativos y volver a evaluar

Respuesta y continuidad ante la pandemia:

Respuesta y Continuidad ante la Pandemia

Principales afectaciones a los negocios

Personas trabajadoras ausentes en el trabajo por contagio del virus, sospechosos de contagio. Esto puede derivar la detención de procesos críticos productivos



Pérdida de personal clave en la operación de cada una de las empresas que genera reducción en la producción y menos ingresos.



Afectación de proveedores y contratistas que son críticos en los mantenimientos de equipos, insumos básicos para la producción



Mercados clave se ven afectados y podría impactar en la generación de ventas y nuevos negocios, bajas en las ventas y pérdidas de productos



Todo este impacto puede llevar a despidos de personas trabajadoras, cierres de empresas, impacto negativo a la economía

Elementos esenciales de Respuesta a la Emergencia provocada por la Pandemia

Se debe tener claro que, el COVID-19 es una enfermedad infecciosa y muy contagiosa que si no se toman las medidas pertinentes puede avanzar de manera muy rápida que resulta enfermando personas, causando muertes y deteniendo debido a esto, la operación de diversas empresas. Es por esto que, es sumamente necesario contar con un Plan de Respuesta a la Emergencia y Continuidad del Negocio que al menos cuente con los siguientes elementos:

Respuesta Inmediata

- Activación del Comité de Emergencias
- Comunicación con Comités Cantonales de Emergencia
- Diagnóstico de afectación del Negocio en cuanto personas trabajadoras con posible contagio, necesidad de recursos adicionales, materia prima, repuestos de equipos y mantenimientos en general
- Limitar acceso de personal y contratistas al mínimo necesario
- Comunicación al personal sobre lo acontecido y las medidas a seguir para que el negocio continúe operando de manera segura

A las Personas Trabajadoras

- Brindar la infrmación necesaria sobre el Virus y sus formas de infectar y propagarse
- Proveer un mecanismo de comunicación para que puedan comunicar cualquier sospecha de contagio de la enfermedad
- Teletrabajo para los puestos que sea factible
- Comunicación de síntomas de restrío inmediato y no presentarse a trabajar

En cuanto a las Operaciones

- Diagnóstico de impacto a la empresa
- Valorar acciones de proveedores críticos para la continuidad de la operación
- Valorar teletrabajo
- Valorar reducción de horarios de jornada laboral
- Nuevos turnos de trabajo para garantizar metas de producción con menor cantidad de personal
- Entrenamiento a nuevas personas trabajadoras en puestos críticos

Sobre los Clientes

- Comunicación de status de la empresa y medidas para continuar la atención del negocio
- Comunicar actividades de mitigacióny recuperación del negocio

Preparación ante la Pandemia - Fase 1:

En esta fase la organización debe visualizar los diferentes escenarios que puede tener una vez que la Pandemia ha sido declarada por la Organización Mundial de la Salud y que las autoridades nacionales han declarado igualmente estado de Emergencia Nacional.

	Tópico a cubrir	Acciones a Tomar (tomar en consideración aspectos como:)	Responsables y Tiempos
1.	Confirmación estatus Pandemia / emergencia nacional	Contar con un equipo interno que brinde seguimiento a la emergencia y mantenga a la organización informada para toma de decisiones.	
2.	Identificación de ítems de potencial impacto a la salud, financiero y servicio al cliente; requerimiento de incremento de inventarios y prioridades de producción, así como productos claves.	Estas previsiones son muy particulares del tipo de empresa, según su giro de negocio, pero permiten tener una visión de futuros potenciales impactos por la Pandemia.	
3.	Definir mecanismo de comunicación en información con entes estatales autorizados en el tema	Se debe establecer responsables y mecanismos de seguimiento a las informaciones oficiales y proceder según corresponda con las acciones Empresariales requeridas.	
4.	Definir procedimientos internos que apliquen a la atención de la emergencia y establecer plan semanal de seguimiento	Estos deben generarse según el giro de negocio y las características propias de cada organización buscando siempre el aseguramiento de la salud y seguridad del personal, así como la continuidad del negocio	
	Revisar políticas internas de manejo de situaciones relacionadas a la salud de las personas trabajadoras	Esto estará en función del tipo de organización, las facilidades de transmisión de enfermedades, los métodos ya establecidos de asepsia y las directrices generales de los entes estatales	
6.	Revisión de provisiones internas de atención médica	En caso de contar con servicios médicos internos verificar la capacidad instalada y los requerimientos previstos, basados en la información epidemiológica que se comparta	

	por los entes estatales y la población trabajadora existente	
7. Determinar asistencia médica externa	En función de la capacidad instalada, recursos disponibles posible impacto en la población	
 Coordinar acciones de atención de emergencias 	Se debe organizar y/o readecuar el plan de emergencias en función de la emergencia y sus prioridades versus impacto a nivel país	
9. Definición de áreas secundarias de atención de emergencias respiratorias	Si se dispone de medios y condiciones se debe habilitar un área secundaria de atención médica, con enfoque en afecciones respiratorias para brindar atención diferenciada. Esto con el fin de brindar la primera intervención a personas trabajadoras que experimentan síntomas mientras trabajan presencialmente en el centro de trabajo.	
10. Determinar personal sensible o sobre expuesto	Con base en la información médica disponible y sin invadir la privacidad de los pacientes/personas trabajadoras se deben identificar los casos de personas sensibles o en riesgo para tomar las acciones que se estimen convenientes y prudentes.	
11. Crear canal de comunicación con entes de respuesta y atención	Definición de responsables y mecanismos que aseguren la información confiable y veraz para la toma de decisiones	
 Determinar necesidad de mayor número de brigadistas y su entrenamiento. Además, creación de brigada especial de prevención de enfermedades. 	Según sean las posibilidades de las organizaciones se deben ajustar el número de brigadistas conforme al plan de emergencias y al tipo de emergencia.	
13. Determinar capacidad instalada de servicio interno de atención médica	Esto en función del personal, posible afectación, requerimientos de la organización y directrices de entes estatales	

14. Establecer procedimiento interno para revisión y/o entrada de visitantes y contratistas	Esto conforme a las directrices de los entes estatales y políticas de cada Empresa	
15. Identificar y promocionar actividades de trabajo en casa (teletrabajo)	Según políticas de cada organización y posibilidades de las mismas	
16. Establecer mecanismos de comunicación interna, así como los canales	Deben existir canales oficiales que le permitan a las empresas mantener a sus personas trabajadoras informados en forma oficial y deben usarse todos los medios tecnológicos disponibles	
17. Determinar mecanismos de apoyo emocional al empleado y familia	Si se cuenta con este servicio se debe preparar enfoque para casos de pérdidas y afectaciones emocionales severas	
18. Determinar simplificación de procesos internos, administrativos y controles general	Se debe establecer mecanismos flexibles que permitan a la organización fluir con la mayor normalidad posible	
19. Establecer mecanismos de aseguramiento de servicios de limpieza, cafetería, seguridad, etc. para asegurar continuidad	En tiempo de emergencias muchas condiciones y servicios pueden verse impactados y se debe tener la previsión de como asegurar su continuidad. De requerirse nuevas negociaciones deben hacerse y preverse con servicios vitales como los indicados	
20. Establecer procesos de entrenamiento que faculten personal para operaciones que requieran cualificaciones especiales. Ver recursos. (Entrenamiento cruzado de operaciones o Cross training)	En industrias reguladas deben tomarse consideraciones para posiciones claves y puestos de trabajo que requieren cualificaciones especiales y tener los respaldos respectivos que permitan tener el personal preparado para suplir y garantizar la continuidad de las operaciones	
21. Establecer mecanismos de entrenamiento y capacitación con oficiales de seguridad como barrera inicial de contacto y aislamiento	Esto con el fin de que todo fluya de mejor manera y en concordancia con los cambios en el giro de negocio	

Monitoreo, educación e impacto - Fase 2 de acciones inmediatas:

	Tópico a cubrir	Acciones a Tomar (tomar en consideración aspectos como:)	Responsables y Tiempos
1.	Identificar producto claves para garantizar su fabricación (incluye materias primas requeridas)	Este es un ejercicio muy particular de cada Organización para identificar los productos finales claves que garantizan la continuidad productiva y de ventas del negocio	
2.	Verificar con suplidores capacidad de suplir insumos requeridos	Es fundamental tener asegurada la cadena de abastecimiento de las materias primas y productos e insumos generales que se requieren en el proceso productivo	
3.	Verificar entrenamientos requeridos	Según requerimientos por puestos de trabajo	
4.	Establecer cadenas de suministro de emergencias, listas de contactos, etc	Será necesario mantener comunicación, registros, contactos y estrategias inmediatas con personas, organizaciones y empresas claves para asegurar la continuidad del negocio	
5.	Identificar suplidores secundarios si se requieren	Estos pueden ser necesarios para el abastecimiento de las materias primas e insumos generales	
6.	Preparación de planes y cadena de actividades para productos claves (insumos y mantenimiento)	Esto es propio del giro de negocio y tipo de organización	
7.	Revisión de inventarios de etiquetados y material de empaque	Estos pueden cambiar o reajustar según sean las necesidades	
8.	Revisión de fechas de expiración y uso programado de materias primas y materiales de empaque	Para asegurar la producción con base en las previsiones de productos que se espera se puedan manufacturar	
9.	Verificación de capacidades de almacenamiento	Puede que los volúmenes de productos sufran variaciones	

	y se deben tener previsiones	
	al respecto, relativo a los	
	espacios para	
	almacenamiento	
10. Identificación de fuentes alternas	En caso de colapso de la	
de almacenamiento	capacidad instalada se debe	
	prever espacios alternos	
11. Identificación e inventario de	Los requerimientos de	
equipos auxiliares (incluyendo	ajustes en la mecánica	
laptops, etc.)	productiva y de trabajo	
ιαρτορό, ετοί,	pueden requerir variaciones	
	por lo que se debe tener una	
	visión ampliada de los	
	requerimientos propios de	
	cada sitio	
12. Identificar cadenas de distribución	Esto con el fin de asegurar	
alternativas	que los productos lleguen a	
	los destinos requeridos	
13. Verificación y definición de	En lo relativo a las diversas	
métodos de descontaminación si	áreas comunes y productivas	
procede	en la planta	
 14. Establecimiento de métodos para 	Según el giro de negocio y	
evitar contaminación cruzada	tipo de interrelaciones	
	productivas	
15. Aseguramiento de suministro	Métodos alternativos,	
energético: agua, electricidad, gas,	sistemas de emergencias,	
etc.	etc.	
16. Identificación de personas	Las personas trabajadoras	
trabajadoras que puedan realizar	que pueden realizar diversas	
tareas múltiples	labores deben estar	
tareas maniples	identificadas porque pueden	
	ser claves para sustituir a	
	personal que no tenga	
	capacidades plenas por la	
	Pandemia	
17. Establecer cadenas de sucesión	Todo puesto clave debe	
inmediata para puestos claves en	tener al menos un sustituto	
todos los niveles	para asegurar la toma de	
	decisiones y continuidad de	
	negocio	

18. Definir políticas de visitantes,	Acorde con las
contratistas en caso de Pandemia	recomendaciones de los
	entes estatales y
	corporativos si procede.
19. Definir políticas de viajeros en	Acorde con
tiempos de Pandemia	recomendaciones de entes
	estatales y corporativos si
	procede

ANEXOS

ANEXO #1-MATERIAL INFORMATIVO

El patrono tiene la obligación de difundir y recordarle a las personas trabajadoras sobre las medidas de prevención que se deben practicar a diario.

Por favor utilice solo la información oficial que generan las Instituciones del Gobierno e Instituciones de Salud Internacionales constantemente, por ejemplo, consulte los enlaces siguientes:

- Casa Presidencial: https://www.presidencia.go.cr/
- Comisión Nacional de Emergencias: https://www.cne.go.cr/
- Ministerio de Salud: https://www.ministeriodesalud.go.cr/
- Caja Costarricense del Seguro Social: https://www.ccss.sa.cr/
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: www.mtss.go.cr
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio: www.meic.go.cr
- Consejo de Salud Ocupacional: https://www.cso.go.cr/
- Organización Mundial de la Salud: https://www.who.int/es

EJEMPLOS DE MATERIAL INFORMATIVO

MEDIDAS GENERALES

¿Qué hacer ahora que el COVID-19 llegó a Costa Rica?

Mantenga la calma y evite el pánico





Siga el **protocolo** de tos, estornudo y lavado de manos

Evite saludar de beso, abrazo y apretón de manos







Si tiene síntomas respiratorios, no acuda a lugares conglomerados

Siga las **recomendaciones** del Ministerio de Salud



ESCUDO PROTECTOR COVID-19



Los coronavirus son virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como humanos. Algunos causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfrío común hasta enfermedades más graves. El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad COVID-19.



POBLACIÓN VULNERABLE

Las personas con factores de riesgo pueden desarrollar complicaciones de salud en caso de adquirir el COVID-19



Ministerio





PROTOCOLO LAVADO DE MANOS



¿Cuándo hay que lavarse las manos?





Antes de tocarse la cara



Antes de preparar y comer los alimentos



Después de ir al baño



Antes y después de cambiar pañales



Después de toser o estornudar



Después de visitar o atender una persona enferma



Después de tirar la basura



Después de utilizar el transporte público



Después de estar con mascotas



Luego de estar en zonas públicas



Después de tocar dinero o llaves



Después de tocar pasamanos o manijas de puertas

PROTOCOLO ESTORNUDO



¿CÓMO SALUDAR?



NO SE TOQUE LA CARA

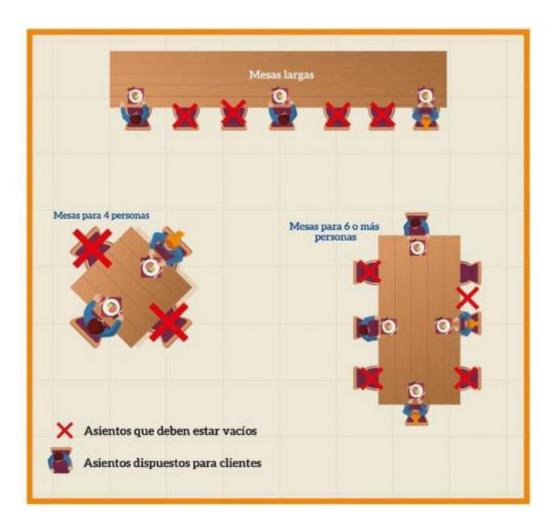


ANEXO #2-EJEMPLO DE RUTINA DE LIMPIEZA SUGERIDA

No.	Descripción	Frecuencia	Responsable
1	Agarraderas en general (puertas principales de ingreso, baños, ingreso a comedor, puertas de oficinas y salas de reuniones, etc.)	Cada 2 horas	Contratista o personal de Limpieza
2	Servicios Sanitarios	Cada 3 horas	Contratista o personal de Limpieza
3	Grifos de lavamanos y palanca de servicios sanitarios	Cada 3 horas	Contratista o personal de Limpieza
4	Escritorios	Al menos 2 veces al día	Contratista o personal de Limpieza
5	Teclado de personal, mouse – mouse pad y teléfono (especialmente auricular y celular)	Al menos 3 veces al día	Todo el personal
6	Fotocopiadora e impresora compartida	Al menos 4 veces al día	Contratista o personal de Limpieza
7	Máquinas de café y dispensador de agua	Al menos 4 veces al día	Contratista o personal de Limpieza
9	Controles inalámbricos de proyectores, aires acondicionados u otros dispositivos	Al menos 3 veces al día	Contratista o personal de Limpieza
10	Sillas (respaldares y descansa brazos) y mesas de recepción, sala de reuniones	Al menos 3 veces al día	Contratista o personal de Limpieza
11	Divisiones de cubículos	Al menos 2 veces al día	Contratista o personal de Limpieza
12	Comedor: sillas, mesas y microondas	Antes y después del tiempo de desayuno y almuerzo	Contratista o personal de Limpieza
13	Desinfectar con aerosol las salas después de realizar reuniones	Cuando aplique	Contratista o personal de Limpieza
14	Desinfectar el área de recepción. Uso constante del dispensador de alcohol en gel.	Al menos 3 veces al día	Contratista o personal de Limpieza
15	Capacitar a los oficiales de seguridad respecto a la higiene personal, higiene de las casetas de seguridad y áreas de recepción. Además, se les puede asignar la función de prevención y detección de las personas trabajadoras, proveedores y visitas con síntomas de gripe. Informar al Departamento de Recursos Humanos y/o Departamento de Salud Ocupacional cuando sea detectado un caso antes de que la persona entre a las instalaciones.	Permanentemente	Personal de seguridad

ANEXO #3-EJEMPLO DISTRIBUCIÓN DE MESAS PARA EL COMEDOR DE LA EMPRESA

La siguiente recomendación tiene como objetivo reducir la capacidad de ocupación de los comedores en un 50% como medida de mitigación del brote de COVID-19:



ANEXO #4-EJEMPLOS DE ENCUESTAS QUE SE PUEDEN UTILIZAR EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN DE LA EMPRESA

Ejemplo No. 1:

	NOMBRE DE	LA EMPRESA	
Fecha: N	Nombre del Visitante/ Co	ontratista:	
¿Es ciudadano costarricense?:	o ¿Desde qué	país viene?:	
Persona que visita:	Área / Dep	partamento que visita:	
		alguien que ha viajado o ha estado e ique país o área:	
 ¿Ha presentado dos o más de los siguientes signos o síntomas en los últimos 14 días? Fiebre () Tos () Problemas para respirar () Secreción nasal () Dolor de garganta () Dolores de cabeza () Escalofríos y/o malestar general () 			
2. En los últimos 2 – 14 días antes del inicio de los síntomas, ¿usted ha estado o pasado tiempo en alguno de estos países (Nivel 3)?			
China	Sí No	Japón	Sí No
Corea del Sur	Sí No	Alemania	Sí No
Italia	Sí No	Francia	Sí No
Irán	Sí No	Estados Unidos	Sí No
España	Sí No		
¿Ha estado en algún otro país? ¿Usted vive en Costa Rica?	? ¿Cuál?: Sí No		

Nombre y Firma	Fecha
•	ha hecho una declaración veraz en este formulario. La a con fines preventivos y no se divulgará a terceros sin su
¿Tiene contacto cercano con un caso COVID-19 cor	nfirmado?SíNo
¿Tiene contacto cercano con una persona que está	á bajo investigación por COVID-19?Sí No
Países donde hizo Escala	
 Fecha de llegada a Costa Rica 	

^{*}Por favor antes de ingresar a las instalaciones lávese las manos o utilice el alcohol en gel disponible.

Ejemplo No. 2: DETECCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS COVID – 19

Nombre:
Fecha:
¿Como está su salud en este momento?
Bien () Mal ()
¿Desde cuándo se siente enfermo?
Fecha:
¿Ha visitado otro país los últimos 14 días?
SI() Cuál? No ()
Seleccione los síntomas que presenta:
Sensación de fiebre ()
Síntomas respiratorios
Dolor de garganta () Tos ()
Falta de aire () Fatiga ()
Otros síntomas
Foodlafii'aa ()
Escalofríos () Malestar general () Dolor de cabeza () Dolor articular ()
Dolor muscular () Diarrea ()
Instrucciones al ingreso
En caso de presentar antecedentes de viajes o sensación de fiebre y 1 síntoma respiratorio Notificar caso a comité Covid – 19.
Instrucciones para el Comité COVID — 19
 Indicarle que lave sus manos o brindarle alcohol en gel. Colocar cubre bocas en caso necesario y explicar técnica correcta de tosido y estornudo. Tomar temperatura: Tomar saturación de oxígeno:
Manejo
Persona con temperatura $> 38^{\circ}$ C y Sat O2 $< 90\%$ Falta de aire o fatiga debe ser valorada en consultorio médico o CCSS.

ANEXO #5-FICHA PARA REGISTRO DE CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO

REGISTRO DE CASOS SOSPECH	iosos y/o confirmados
Datos	Detalle
Nombre de la persona trabajadora con caso Sospechoso o Confirmado de Covid-19:	
Número de Identificación:	
Número de celular:	
Área en la que labora:	
Departamento:	
Nombre del Jefe Directo:	
Nombre completo de los compañeros de trabajo con quienes tuvo contacto directo (menos de 2 metros). El	
Supervisor debe solicitar los números de teléfono de	
compañeros con los que tuvo contacto directo:	
Lista de equipos o herramientas utilizadas en las labores	
que ejecuta:	
Lugares donde estuvo dentro de las instalaciones (baños, salas, cafetines,comedor, salas de reuniones, oficinas, líneas de producción, etc)	

ANEXO #6-FICHA DE INVESTIGACIÓN PARA USO EN EL CONSULTORIO MÉDICO DE LA EMPRESA

Ficha de Investig	ación de Caso	sospechoso y P	robable de En	nfermedad Re	spiratoria p	or 2019-nC	οV
Fecha de ingreso (en caso de l			Fecha de capta		/	N° de caso:	
Establecimientos de Salud					Médico a ca	rgo:	
Datos del Establecimiento:	Provincia:		Cantón:		Distrito:		
DATOS DEL PACIENTE				NÚMERO DE	IDENTIFICAC	IÓN:	
Nombres y apellidos:					Nacionalida	d:	
Sexo: M	F 🗌	Fecha de nacim	iento: /	/	Edad:	Años:	Meses:
Residencia: País:		Estado/Provinci	ia:	Ciudad/Canto	in:	Distrito:	
Lugar de estadía (extranjeros)	Provincia:		Cantón:		Distrito:		
Dirección exacta			Teléfono		Nombre de	madre/padre	e/encargado
Ocupación:							
ANTECEDENTES							
ANTECEDENTE DE VIAJES							
Ha realizado algún viaje en los	últimos 14 días	?	Sí 🗌	No 🗆			
Lugares	visitados duran	te el viaje		lti	nerario de Vuelos de regreso		
						Tiempo per	rmanecido en
Fecha de visita Lugar visitado (Ciudad)		ad)	Vuelos de conexión		el país		
Visitó lugares de concentració	in masiva (parqu	ies, conciertos, n	nuseos, cines, e	etc)	Sí 🗌	No 🗆	
Detalle cuales:							
Visitó mercados	Sí 🗆	No 🗌					
Detalle cuales:							
Vistó centros de salud	Sí 🗌	No 🗆					
Detalle cuales							
Ha tenido contacto con un cas	o confirmado po	r COVID-19 en lo	s últimos 14 día	ssi 🗆	No 🗆		
Explique el tipo de contacto:							
Nombre del contacto							
Fecha de primer contacto: /	/	Fecha de último	contacto:	/ /			

ANTECEDENTES DEL CUADRO I	NEECCIOSO						
SI EL PACIENTE ESTÁ ASINTON		A DE TOMAR LA	MUESTRA Y TU	VO SÍNTOMAS	O LOS DESAF	ROLLA LUEGO	DE TOMAR
LA MUESTRA SE DEBE LLENAR							
Diagnóstico presuntivo:		Servicio dor	de se captó	Urgencias 🗆	Salón 🗆	uci 🗆	EBAIS
							Otro 🗆
Fecha de inicio de síntomas:	/ /		Fecha de diagr	nóstico:	/ /		
Síntomas que presenta:							
Fiebre	☐ Disnea/dit	ficultad respirate	ria				
☐ Dolor de garganta	☐ Diarrea		☐ Dolor(m	arque las que	apliquen)		
☐ Secreción/congestión	☐ Náuseas/v	ómitos	Monday ()	Pecho ()			
nasal			Muscular()	recho ()			
☐ Debilidad	☐ Dolor de ca	abeza	Abdominal ()	Articulacione	s ()		
☐ Tos	☐ Irritabilida	d/confusión					
Signos que presenta							
Temperatura:							
☐ Exudado faríngeo		ión pulmonar an					
☐ Inyección conjuntival		anormales en los	Rayos X				
Convulsiones	☐ Otros, esp	ecifique:					
Coma	1						
☐ Disnea/taquipnea							
¿Ha tenido contacto con perso			s respiratorias	en los últimos	14 días previ	os al inicio de	síntomas?
Sí 🗆	No 🗆	NS/NR					
Ha tenido contacto con persor	ias que han sido	catalogadas por	los servicios de	salud como so	ospechosas o	confirmadas	por COVID-
19		lucture [
Si 🗆	No 🗆	NS/NR □					
IN	1112	c: 0	н. П	_			
¿El paciente es trabajador de l	a salud?	Si 🗆	No Nombre del e	table delete	- de seled		
Ciudad donde trabaja ANTECEDENTES PATOLÓGICOS	-		Nombre dei e	stablecimiento	o de salud		
☐ Asma ☐ EPOC	Diabetes	☐ Cardiopati		□нта	☐ Embaras		
☐ Obesidad mórbida	_		Cáncer	□VIH	Trimestre	10	
☐ Enfermedad hepática			☐ Enfermeda				
Otra, especifique:	I Cinemiedad	neurorogica	Lineimeda	id remai	ПП гастрет	10	
DATOS DE RADIOLOGÍA							
DATOS DE IMPIOLOGIA				En caso afirm	ativo Comple	oto	
Se tomó Rx Tórax	si 🗆	No 🗆	NS/NA 🗆	Fecha: /	/	100	
DE TOTAL	J. U	110 🚨	HOJING EJ	Resultados:	Normal [Consolidacio	in 🗆
				Derrame Plea		Otros 🗆	
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE LAB	ORATORIO					0.000	
Muestras recolectadas					Análisis soli	icitado	
☐ Aspirado nasofaringeo	Fecha de toma	de muestra: /	/		☐ Panel	Respiratorio	
☐ Hisopado nasofaringeo					☐ covid		
¿El paciente está asintomático	a la hora de ton	nar la muestra?	Sí 🗆	No 🗆	Otros		
Resultados: Positivo	Negativo			•			
*Indique la fecha en que se ol	btiene el resulta	do positivo					
En caso de resultado positivo	indicar cuál es el	agente:					
*Explique las razones por las o	que se tomó esta	muestra:					
Cepas para prueba de sensibil	lidad a antibiótic	05					
Patógeno referido:							
Origen de la muestra:	☐ Líquido c	efalorraquideo		☐ Hemoo	ultivo	Otro 🗌	
		monguial o nasof	aringen	☐ Líquido			

Además del flujo de información establecido en el Decreto 40556-S se debe hacer la notificación de cualquier caso sospechoso, probable, confirmado por COVID-19, así como las fichas de investigación y los resultados de laboratorio al siguiente correo electrónico: notificación.covid19@misalud.go.cr

ANEXO #7-DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS ANTE CONSEJO SALUD OCUPACIONAL



A. SOBRE LA EMPRESA









COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

:	1.	NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL O PERSONA FÍSICA
:	2.	NÚMERO DE CÉDULA JURÍDICA O FÍSICA
3	3.	TELÉFONO (S)
•	4.	MEDIO DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICO
ı	В.	SOBRE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
:	1.	NOMBRE COMPLETO
:	2.	NÚMERO CÉDULA DE IDENTIDAD O SU EQUIVALENTE
3	3.	NÚMERO DE TELÉFONO

4. CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES
5. DIRECCIÓN EXACTA PARA NOTIFICACIONES
Por este medio en mi condición de (propietario, gerente, apoderado generalísimo
etc.) de cédula jurídica declaro bajo
juramento que mi representada cumple con lo dispuesto en la GUÍA PARA LA
PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO POR LA
PANDEMIA DEL COVID-19, ejecuta una estrategia interna para su
implementación, y ha tomado las medidas necesarias para la prevención del
contagio en nuestro personal y la actuación conforme a las indicaciones sanitarias,
en caso de presentarse un caso confirmado en nuestro personal de trabajo.
FIRMA FORMATO DIGITAL:
Uso interno del Consejo de Salud Ocupacional
De conformidad con la Ley N° 8968 o "Ley de Protección de Datos Frente Al Tratamiento de sus Datos Personales", los datos consignados en este documento se recolectaron en forma voluntaria por el firmante. Los mismos serán utilizados únicamente para

ANEXO #8- DECLARACIÓN JURADA PARA INFORMAR A LA AUTORIDAD DE SALUD SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO EN CASO DE CONFIRMAR CASO POSITIVO COVID-19 EN EL PERSONAL











A. SOBRE LA EMPRESA

- 1. NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL O PERSONA FÍSICA
- 2. NÚMERO DE CÉDULA JURÍDICA O FÍSICA
- 3. TELÉFONO (S)
- 4. MEDIO DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICO

B. SOBRE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

- 1. NOMBRE COMPLETO
- 2. NÚMERO CÉDULA DE IDENTIDAD O SU EQUIVALENTE
- 3. NÚMERO DE TELÉFONO
- 4. CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES
- 5. DIRECCIÓN EXACTA PARA NOTIFICACIONES

Por este medio en mi condición de (propietario, gerente, apoderado generalísimo etc.) **DECLARO BAJO JURAMENTO** que nuestra empresa conforme con la GUÍA PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 ha constatado la confirmación en nuestro personal de un caso COVID-19, por ha ejecutado el protocolo de la **GUÍA PARA LA PREVENCIÓN**,

MITIGACIÓN Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, y para mantener la continuidad del negocio certifico la ejecución de las siguientes acciones:

- Se informó al personal sobre la aparición de un caso confirmado y proceder a detener las labores
- 2. Desinfección del cuarto o área productiva en la cual hubo contacto del caso confirmado (adjuntar certificación de empresa que realizó la limpieza)
- 3. Realizar la valoración previo ingreso del personal al área de producción para identificar síntomas de COVID-19 y para que completen la encuesta respectiva.

Conforme con las indicaciones sanitarias se procede a declarar bajo juramento que se cumplen las condiciones para el levantamiento de la orden sanitaria por parte del Área Rectora de Salud de (indicar nombre del ÁREA Rectora.)

FIRMA FORMATO DIGITAL:

Añadir documentación adjunta y otra que se estime pertinente.

REFERENCIAS

A continuación, se citan los principales recursos didácticos consultados para el sustento técnico y la creación del presente documento:

- Ministerio de Salud: https://www.ministeriodesalud.go.cr
- Organización Mundial de la Salud: https://www.who.int/es
- Consejo de Salud Ocupacional: https://www.cso.go.cr
- Colegio Oficial de la Psicología de Madrid: https://www.copmadrid.org/web/
- Ley De Autorización De Reducción De Jornadas De Trabajo Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional.
- Lineamientos generales para el manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (*COVID-19*)
- Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19 Costa Rica, Versión N°7.
- MTSS emite recomendaciones para personas trabajadoras en puestos no teletrabajables, Marzo 13, 2020. CP-010-2020 MTSS.
- MTSS, Comisión de Unificación de Criterios. Criterio Implicaciones Laborales Ante La Llegada Del Coronavirus(Covid19) A Nuestro País Y Posibles Soluciones.
- Safety and Health: <u>www.osha.gov</u>. Guía sobre la preparación lugares de trabajo para COVID-19.
- Ministerio De Trabajo Y Economía Social Gobierno España: http://www.mitramiss.gob.es/.
 Guía Para La Actuación En El Ámbito Laboral En Relación Al Nuevo Coronavirus.
- Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19); sitio Organización Mundial de la Salud para difusión de info orientaciones (Español): https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019
- Enfermedad por coronavirus; página de la Organización Panamericana de la Salud: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15696:coronavirus-disease-covid-19&Itemid=4206&lang=es
- Guía técnica de la Organización Mundial de la Salud: Preparando el lugar de trabajo para el COVID-19. (Inglés): https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/getting-workplace-ready-Occupational for-covid-19.pdf
- Guía provisional para empresas y patrones para planificar, prepararse y responder ante la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19); Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). (Inglés): https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/specific-groups/guidance-business-response.html